Alicia

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

III ENCUENTRO NACIONAL SOBRE
INFORMACION EN EDUCACION

19-20-21 de Noviembre 1986
CPEIP
Santiago - Chile

GRUPO DE TRABAJO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

1era. REUNION DE TRABAJO: 19 Noviembre

Se establece que el criterio para seleccionar los trabajos presentados se basó en el aspecto **documental** de la información educacional, una vez seleccionados los trabajos una comisión elaboró el documento **"Síntesis de los documentos presentados"**, el cual es leído al grupo con el objeto de detectar problemas para luego llegar a conclusiones y proposiciones a llevar a la Asamblea General. En una primera instancia se acota que este documento carece de planteamientos sobre **necesidades** de información, a lo cual se responde que dichas necesidades serían, indudablemente, aclaradas por el grupo de trabajo formado por los educadores.

Por otro lado, se aclara que cuando se hable de Redes y Sistemas se utilizará la nomenclatura Redes, Sistemas y Servicios.

Al término de esta primera etapa se plantea que otros temas posibles de discusión, que escapan al documento leído, serían:

- Cantidad y calidad de información.
- Cómo, dónde y cuándo se está generando la información.
- Cuánta información se está perdiendo.
- Cómo están los servicios que han en el país y como evaluar estos servicios.
- Por qué se usan poco estos servicios.

2da. REUNION DE TRABAJO: 20 Noviembre

Comienza la reunión planteándose la interrogante **¿Cuáles son los usuarios y tipo de servicios que esté solicita?**

Al respecto se hace referencia al documento presentado por el docente César Merino Brito, el cual considera, entre otras cosas, que un investigador necesita información actualizada y en estos momentos llegar a ésta es difícil y demoroso.

Luego a raíz de opiniones de que no sólo existen usuarios que necesitan información actualizada, se crea la necesidad de hacer una clasificación de los usuarios y establecer qué materiales bibliográficos utiliza.

Se establece la siguiente clasificación de usuarios:

- Investigador universitario
- Profesor de aula
- Memoristas
- Investigador (Privado)
- Administrador

Con respecto a los materiales bibliográficos se señalan los siguientes:

- Artículos de publicaciones periódicas (principalmente no existentes en el país).
- Libros (muy específicos)
- Información actual.

Otro aspecto que se consideró de gran importancia fue la necesidad de identificar las unidades de información en educación existentes en el país.

Al respecto se señala que existe un catastro de Centros en América Latina preparados por UNESCO (1977).

También se hace referencia de la "Guía de Bibliotecas y Centros de Documentación Especializados de Chile" 4 ed. editado por CONICYT, en el cual estarían insertos los pertinentes al sector educación y con posibilidad de recuperarlos a través del índice de materias.

Luego se hace referencia a qué tipos de publicaciones en educación existen y cuál es su accesibilidad. Se acota en este punto que existe información cuyo acceso es restringido o que por diversos motivos no se puede llegar a ellos.

Luego en la segunda parte de la sesión de la mañana, se plantea para que necesidad específica necesita nuestro usuarios la información.

Se enumeran las siguientes necesidades:

Saber lo que se esta haciendo.

Saber lo que se ha hecho

1. Iniciar una investigación
2. Preparar clases.
3. Preparar material didáctico
4. Mantenerse actualizado
5. Estados de arte
6. Saber cómo accesar y usar la información.
7. Saber qué sistemas o centros de información existen y qué ofrecen.
8. Información para la gestión o administración
9. Generadores y proveedores de material de apoyo.

Luego se señala que las respuestas a estas necesidades se da principalmente, a través: del conocimiento de los diferentes centros especializados, de una **difusión** adecuada de los servicios que ofrecen sobre todo poniéndo énfasis en las obras secundarias existentes.

Derivado de las consideraciones anteriores se plantean las siguientes proposiciones.

1. Coordinación y cooperación entre instituciones (CIDE-UNESCO-PIIE-CPEIP), Universidades e Institutos Pedagógicos, RENIB, Secretarías Regionales y Ministeriales.

2. Concretar la existencia del Sistema Nacional de Información en Educación (con puntos focales regionales).

3. Existencia del nodo central en Chile de REDUC en CPEIP.

Como puntos sueltos, se plantean una serie de interrogantes con respecto a:

SINIE - REDUC - INRED - RENIB - RAE - etc.

Si son redes, sistemas, productos, etc.

Hay una confusión de carácter semántico.

Durante la sesión de la tarde se trata de aclarar lo anterior, explicándose que: Existe un gran Sistema de Educacional Nacional en el cual estarían insertos dos módulos o sistemas de información, uno de los cuales sería RENIB el cual recogería toda la información bibliográfica a nivel nacional; y el otro módulo lo constituiría el CPEIP el cual genera, entre otras labores, el INRED que sería una herramienta secundaría que reune la información educacional a nivel nacional. Se aclara que este puede o no conectarse con RENIB.

Ante la necesidad de recoger toda la información disponible existente en el país a nivel educacional se plantea las siguientes interrogantes:

- ¿Qué información recoger?
- ¿Cómo procesarla?
- ¿Cómo distribuirla?
- ¿En qué centros de información esta contenidas?
- ¿Quién puede asumir lo anterior?
- ¿Con qué equipos ?
- ¿Con qué métodos o sistemas?

Se enumeran los organismos que generarían la información educacional:

1. Instituciones de educacion superior.
2. Nivel Central y Secretarías del Ministerio de Educación.
3. Organismos privados
4. Departamentos de Educación Municipal (DEM)

Derivados de estas preguntas y en conocimiento de los diversos organismos que contienen información se propone crear una **estructura coordinada de información documental en educación**, para asegurar que el documento primario sea accesible.

CONCLUSIONES

1. En el período transcurrido desde el Segundo Encuentro se han concretado algunas acciones que se plantearon en aquel momento, tales como:

   - Desarrollo de una metodología para la creación de una base de datos que permitió producir el INRED.
     Esto incluye la producción de manuales de procesamientos, diseño de hojas de entrada, diseño de la publicación misma, instructivos para generadores de información, etc.

   - Se publicó el primer número del INRED el que fué distribuído ampliamente, y posteriormente evaluado.

2. Existe un número apreciable de unidades de información en el área de educación, las cuales ofrecen servicios y/o productos que no son utilizados en toda su potencialidad.

3. A pesar del gran esfuerzo individual en pro de diseminar efectivamente la información documental en educación, se hace evidente la falta de una coordinación e interacción efectiva entre todos quienes producen, recopilan y proporcionan servicios en el ámbito de la información educativa.

RECOMENDACIONES

A la luz de las discusiones y conclusiones alcanzadas, esta Comisión desea proponer las siguientes recomendaciones:

A. PROMOCION DE SERVICIOS. Para optimizar el uso de los servicios existentes se recomienda:

   1) Editar un directorio de unidades de información en educación (CONICYT)
      - Identificación
      - Productos y/o servicios
      - Facilidades computacionales .

   2) Promoción de los productos y servicios existentes a los diversos sectores en forma masiva.
      a) Usar la Revista de Educación como canal de divulgación a través de una sección permanente.

b) Que el CPEIP y otras instituciones integren en todos sus cursos aspectos relacionados con uso de la información.

c) Individualmente cada centro promueva y divulgue sus servicios.

3) Educación de usuarios a diferentes niveles aprovechando experiencias existentes en el país.

B. OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS

Para asegurar un verdadero conocimiento del entorno de parte de quienes trabajan con la información educacional, tendiente a lograr un intercambio y coordinación efectiva se propone.

1) Formulación de proyectos de investigación interdisciplinarios e inter institucionales sobre necesidades, uso, hábitos, canales de difusión, etc. en el campo de la información educacional.

2) Organización de coloquios periódicos entre los profesionales que trabajan en el campo de la información en educación, a fin de intercambiar experiencias, acordar procedimientos comunes y coordinar sus acciones. Se propone que esta acción sea propiciada por CONICYT.

3) A fin de asegurar un constante apoyo al crecimiento y calidad de la investigación en educación, se recomienda una mayor accesibilidad a la información tanto cuantitativa como documental que se produce en el país.

C. COORDINACION DE LOS SERVICIOS

Frente
Prepente al problema de la diversidad de servicios y productos esta Comisión propone una estructura de coordinación como siguie:

1) Un organismo coordinador central que procese y difunda la información documental generada en el país.
Este núcleo coordinador debería ser el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y el mecanismo de difusión debe ser el INRED.

2) Como organismos cooperadores se identificaron: las instituciones de educación superior que imparten carreras de pedagogía o post-grado en el área de la educación; los organismos de investigación privados; el nivel central del Ministerio de Educación y sus Secretarías Ministeriales; y, el sistema descentralizado de educación (Corporaciones Municipales).

3) Cada uno de estos grupos de instituciones participará a distintos niveles:

a) Las instituciones de educación superior que cuentan con infraestructura de información deberán: recopilar lo generado por su propia institución, procesarla de acuerdo a las normas comunes propuestas por el núcleo central y enviar las hojas de entrada correspondientes, conservar estos documentos para dar servicios a todos los usuarios del sistema.

b) Los organismos de investigación privados que cuentan con infraestructura de información procederán de la misma forma descrita en la letra anterior.

c) El nivel central del Ministerio y las Secretarías Ministeriales deberán enviar su producción documental al centro coordinador que será el responsable de mantener la colección de respaldo, procesarla y dar servicios.

d) Para la instancia descentralizada actuará como nodos recopiladores y procesadores de información el sistema coordinador regional de bibliotecas públicas, quién, además de enviar esta información procesada al núcleo central, se responsabilizará de dar el servicio correspondiente a quién lo solicite.

4) El INRED como publicación secundaria, difusora de toda la información recopilada en esta estructura deberá ser ampliamente difundido a todos los niveles de participantes del sistema y usuarios potenciales.

5) El núcleo coordinador de esta red educacional será además el núcleo nacional de REDUC y le remitirá la información altamente especializada que recopila esa red.

6) Para concretar esta organización y su quehacer se propone la elaboración de un proyecto concreto en que se definan etapas, niveles de participa - ción, modalidades de operación y financiamiento.
Este proyecto debería estar elaborado el 30 de enero de 1987, para poder ser presentado oportunamente a organismos financiadores. Para la elaboración del proyecto se propone la formación de una comisión integrada por dos representantes de las instituciones de educación superior (sugiriendo que uno sea de la Región Metropolitana y otros de regiones), un representante de los organismos privados, un representante del sistema de coordinación de bibliotecas públicas y un representante del núcleo central. Esta comisión debe estar además integrada por un representante de CONICYT y uno de RENIB, para asegurar la coordinación con otros sistemas nacionales de información.